



San Miguel de Tucumán, **08 de Mayo de 2023.-**

Expte. N° 52.293-2022.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudantes Estudiantiles para la Disciplina "MATEMATICA" (Cát.de Informática) del Instituto de Matemática de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado sobre Tablas; y \*

CONSIDERANDO:

Que se puso a consideración la Resol.HCD.N° 0265/2023;

Que mediante Resol.HCD.N° 0265/2023, se designa a la Srta. Andrea Verónica Aguila Vilurón y se declara un (1) cargo desierto;

Que los miembros de este Cuerpo, aceptaron la presentación y dispusieron la reconsideración de la mencionada resolución;

Que teniendo en cuenta lo discutido en el seno de la presente sesión y contando con el acuerdo unánime de los Consejeros presentes, **"1)- Reconsiderar la Resol.HCD.N° 0265/2023 y en consecuencia, dejar sin efecto la misma. 2)- Designar a las Srtas. Andrea Verónica Aguila Vilurón y María Laura Guayán, en los cargos de Ayudantes Estudiantiles, en la Disciplina "MATEMATICA" (Cát.de Informática) del Instituto de Matemática de esta Facultad"**;

Que mediante nota DGPRES N° 1328/2022, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el llamado a concurso en cuestión";

Que al mismo se también se inscribió al concurso en cuestión, la Srta. Natalia Lorena Sánchez Pérez, quien se excusó de participar del mismo;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 05/05/2023)**

**R E S U E L V E:**

Art.1°)- Reconsiderar la Resol.HCD.N° 0265/2023 y en consecuencia dejar sin efecto la misma.-

Art.2°)- Designar a las **SRTAS. ANDREA VERONICA AGUILA VILURON, DNI.N° 33.870.232 y MARIA LAURA GUAYAN, DNI.N° 41.238.803** en los cargos de Ayudantes Estudiantiles de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát.de Informática) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el 31/03/2024.-

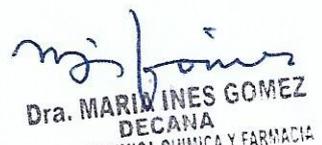
Art.3°)- Atender lo dispuesto en el Art.2°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1328/2022 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.4°)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

**RESOL. HCD N° 0288-2023**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARÍA INÉS GÓMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2022

Nota DGPRES N° 1328-2022

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para proceder a la designación interina y/o llamado a concurso a detallar; en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 113-2022	DESIG. INTERINA	AGUILA VILURON	ANDREA V.	AYUDANTE EST.	768
	31/5/2022	SOLIZ SANTANDER	FABRICIO F	AYUDANTE EST.	768
ALTA 113-2022		CONC. DOS(2) CARGOS EXPTE 52293-2022 CAT. INFORMATICA		AYUDANTE EST.	768

Cabe aclarar que, de realizarse la designación interina, la liquidación del cargo solicitado se realizará a partir del apto psicofísico y/o toma de posesión de funciones.

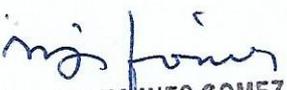
Saludo a Ud. Atentamente.

0288 2023

  
NILDA LEÓNOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Lic. Alcira Serrato  
Directora Gral. Presupuesto  
U.N.T.

  
Dra. MARIANES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN